

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO NO. 27

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- 1. Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-005-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CUNDINAMARCA".
 - PROPONENTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS EPAM S.A.S.
 - VALOR A ADJUDICAR: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. (\$1.676.066.112,00) incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
 - PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES
- 2. Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-007-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO".
 - PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO
 - VALOR A ADJUDICAR: TRES MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$3.025.543.043,00) M/CTE., incluidos todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
 - PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
- 3. Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-008-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA."
 - PROPONENTE: CONSORCIO ADECUACION TIERRAS G3
 - VALOR A ADJUDICAR: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.594.719.000,00), incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
 - PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 21 de julio de 2020	VIRTUAL
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
21 de julio de 2020- 10:00 am	22 de julio de 2020- 06:00 pm



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia/Voto	
Liliana María Bustamante Zapata	Secretaria General	FINDETER	Reunión Virtual	
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Reunión Virtual	
Mauricio Betancourt	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Reunión Virtual	
Nombre	Cargo	Empresa	Voto	
Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera	Vicepresidencia de Integración Productiva Agencia De Desarrollo Rural (ADR)	ADR	Virtual	

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quorum.
- 2. Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-005-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CUNDINAMARCA".
 - PROPONENTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS EPAM S.A.S.
 - VALOR A ADJUDICAR: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. (\$1.676.066.112,00) incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
 - PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES
- 3. Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-007-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO".
 - PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO
 - VALOR A ADJUDICAR: TRES MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$3.025.543.043,00) M/CTE., incluidos todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
 - PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
- 4. Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-008-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA."
 - PROPONENTE: CONSORCIO ADECUACION TIERRAS G3
 - VALOR A ADJUDICAR: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.594.719.000,00), incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
 - PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

_	n	
5.	Proposiciones v	v varios
- .	1 1 Oposicionics	y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintiún días del mes de julio de 2020, siendo las diez de la mañana, se inicia reunión virtual con los miembros del Comité que más adelante se mencionan y con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 27 del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR. Findeter a través de la herramienta Teams y la Agencia de Desarrollo Rural, mediante voto por correo electrónico.

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 2.2.1, del Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 225 ADR - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 DE 2017, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-005-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CUNDINAMARCA".

- PROPONENTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S EPAM S.A.S.
- VALOR A ADJUDICAR: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. (\$1.676.066.112,00) incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES

Justificación

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 0006 DE 2017 Contrato Interadministrativo 225 de 2016, numeral 6.2., literal K., el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. Recomendación que remite la dirección de Contratación en los siguientes términos:

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES Representante YECID MAURICIO REINA BRAVO	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS Porcentaje de Participación: 30% INGECONSULTAR LTDA Porcentaje de Participación: 20% ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS Porcentaje de Participación: 50%
2	CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2 Representante JOSE CAMILO CASTRO RUIZ	CONSULTORIA CAR Y CIA S.A.S Porcentaje de Participación: 50% LLANOPOZOS S.A. Porcentaje de Participación: 30% PROINDESCO LTDA Porcentaje de Participación: 20%
3	CONSORCIO GEOSCAIN Representante FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 50% CICGEOMATICA S.A. Porcentaje de Participación: 50%
4	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS - EPAM S.A.S Representante Legal RITO ALFONSO PEREZ PRECIADO	N/A
5	CONSORCIO IF 2020 Representante MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO	FUNDIPROS Porcentaje de Participación: 50% INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S Porcentaje de Participación: 50%
6	CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020 Representante WILSON MOLINA MORENO	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S. A. S. Porcentaje de Participación: 40% CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. CMAA S.A.S. Porcentaje de Participación: 40% OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. Porcentaje de Participación: 20%

2. El día tres (03) de julio de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 106 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO GEOSCAIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
EPAM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO IF 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

- 3. Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación.
- 4. Como resultado de las documentales aportadas, el día nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 110 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
CONSORCIO GEOSCAIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
EPAM S.A.S	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO IF 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

- 5. Como consecuencia, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).
- 6. El día catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 113 el Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

"De conformidad con lo establecido en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1 "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, prevé la publicación del "(...informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)" en consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No. PROPONENTES HABILITADOS

- 1 CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES
- 2 CONSORCIO GEOSCAIN
- 3 EPAM S.A.S.
- 4 CONSORCIO IF 2020
- 5 CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020

Conforme el Capítulo II "Disposiciones Generales", Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje" de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, y la Adenda No. 2., los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones a dicho informe hasta el día quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
Evaluación Económica	100 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, modificado por la Adenda No. 3 publicada el día 25 de junio de 2020, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día trece (13) de julio de dos mil veinte 2020 fue de **TRES** MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.615,75); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente que resultó habilitado.

(...)

JOS DISENOS DE JNDINAMARCA"	ALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN	N DE TIERRAS DE PEQI	JENA ESCALA – GRUPO	2 EN LOS DEPARTAM	ENTOS DE BOY
	EVALUA	CION ASIGNACIÓN DE I	PUNTAJE		
	1				
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenid
2	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	\$ 1.713.312.022,00	97,8260872	0,000000	97,8260872
3	CONSORCIO GEOSCAIN	\$ 1.743.290.000,00	96,1438494	0,000000	96,1438494
1	EPAM S.A.S	<u>\$ 1.676.066.112,00</u>	100,0000000	0.000000	100,0000000
4	CONSORCIO IF 2020	\$ 1.810.151.400,00	92,5925926	0,000000	92,5925926
5	CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020	\$ 1.824.237.896,00	91,8776063	0,0000000	91,8776063

- 7. Según el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 2, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- 8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., a saber:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830 055 897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o juridicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S. A. S.	900.181.247-2	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-045-2019	INTERVENTORIA	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	100%
CONSTRUCCIONES , MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8	AGUA	PAF-ATF-I-039-2019	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHUILA 2019	50%
SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	900.188.602-6	AGUA	PAF-ATF-I-025-2020	INTERVENTORIA	CONSORCIO TECNISCAIN 2020	30%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.855.586-8
INGECONSULTAR LTDA	822.006.689-3
FIERRO MORALES JAQUELINE	40.372.628
REINA BRAVO YECID MAURICIO	86.059.190
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822.006.084-8
CONSULTORIA CAR Y CIA S.A.S	900.584.442-2
LLANOPOZOS S A	800.147.021-9
PROINDESCO LTDA	900.274.748-0
PATIÑO ANAYA YEISON FERNEY	80.730.885
BOLIVAR POLANIA MARIA CAROLINA	52.862.510
CICGEOMATICA S A	800.219.705-8
ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS- EPAM SAS	860.067.745-7
FUNDIPROS	900.200.106-5
INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	813.000.708-5
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.	830.031.936-2

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los diez (10) días del mes de julio de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NII. 830.053.105

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.855.586-8
		INGECONSULTAR LTDA	822006689-3
		ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822006084-8



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

4	EPAM S.A.S	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS- EPAM SAS	860.067.745-7
5	CONSORCIO IF 2020	FUNDIPROS	900.200.106-5
		INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	813.000.708-5
6	CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S. A. S.	900.181.247-2
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
		OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.	830031936-2

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO	CONSULTORIA CAR Y CIA S.A.S	900.584.442-2
	CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2	LLANOPOZOS S A	800.147.021-9
		PROINDESCO LTDA	900.274.748-0
3	CONSORCIO GEOSCAIN	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	900.188.602-6
		CICGEOMATICA S A	800.219.705-8

Se ha identificado lo siguiente:

PROINDESCO LTDA: INTEGRANTE CONSORCIO S&S PROINDESCO SATIVANORTE, ADJUDICATARIO CONVOCATORIA PAF-ADR-C-005-2018 CONTRATO 68573-056-2018.

SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS: ADJUDICATARIO CONVOCATORIA PAF-TIC-I-028-2017- CONTRATO 68573-002-2017 (LIQUIDADO).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los nueve (09) días del mes de julio de 2020.

ALEJANDRA PUERTO BALAGUERA ABOGADA-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA NO. PAF-ADR-C-005-2020

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS - EPAM S.A.S	\$ 1.862.295.680,00	\$ 1.676.066.112,00	\$ 1.676.066.112,00

11. Durante los días 16 al 17 de julio de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 75, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 75 del Contrato Interadministrativo 225 de 2016.



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada los días 16 al 17 de julio de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA PAF-ADR-C-005-2020, cuyo objeto es CONTRATAR LA "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA"; al proponente ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS - EPAM S.A.S., con NIT. 860.067.745-7, representado legalmente por RITO ALFONSO PEREZ PRECIADO, identificado con la CC. No. 17.169.455, por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. (\$1.676.066.112,00) incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-007-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE JOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO".

- PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO
- VALOR A ADJUDICAR: TRES MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$3.025.543.043,00) M/CTE., incluidos todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

Justificación

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 0006 DE 2017 Contrato Interadministrativo 225 de 2016, numeral 6.2., literal K., el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. Recomendación que remite la dirección de Contratación en los siguientes términos:

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso de fecha 26 de junio de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta, la cual se relaciona a continuación:

1	N° PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT o C.C.
ĺ			900.855.586-8
	1 CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO	INGECONSULTAR LTDA.	822006689-3
-		ORGANIZACIÓN LUÍS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS.	822006084-8

2. El día 03 de julio de 2020 se presentó a Comité de Contratación No. 106 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. Durante el traslado del informe preliminar, el proponente remitió documentos de subsanación.



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

4. Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, se presentó en Comité de Contratación No. 110 el día 9 de julio de 2020, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados y con la respuesta a observaciones planteadas al informe preliminar:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

- 5. Como consecuencia de la habilitación de un (1) proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día 10 de julo de 2020.
- 6. Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia. Dicha verificación fue sometida ante el comité de contratación No. 113 y publicada el día 14 de julio de 2020, así:

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

La Nota 2 del sub-numeral 7, del Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia señala que: "En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar".

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATF-C-007-2020						
		IZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ES S DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIER		•		_
		EVALUACIO	ON ASIGNACIÓN DE	PUNTAJE		
l i		I				
				Puntaje Parcial Obtenido	Descuertos	TOTAL
	Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		Puntaje Obtenido
	1	PROPONENTE 1: CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO	\$ 3.025.543.043,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
	Nota 2: En caso que únicar	mente hava un proponente habilitado se la asignará la puntuación	total de este factor, previa aplicació	in de los descuentos a que hava lu	ow.	
					-	

7. Según el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 2, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 pm del 15 de julio de 2020, periodo durante el cual no se recibieron



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

observaciones sobre la evaluación.

- 8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, sin encontrar coincidencias o reportes.
- 9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por la Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., así:

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.855.586
INGECONSULTAR LTDA	822.006.689
FIERRO MORALES JAQUELINE	40.372.628
DEBIT DEATH VEGE TATIBLES	00,000,400

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Fourigamientos Urbanos Jorgada Única). los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N °	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
		CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.855.586-8
		INGECONSULTAR LTDA	822006689-3
1	CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822006084-8

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dos (02) días del mes de julio de 2020.

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
COORdinadora Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE CONVOCATORIA	Σ	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO	\$ 3.135.277.770,00		\$ 3.025.543.043,00	\$3.025.543.043,00

- 11. En consecuencia, el valor a adjudicar es de TRES MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$3.025.543.043,00) M/CTE., incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- 12. Durante los días 16 al 17 de julio de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 75, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 75 del Contrato Interadministrativo 225 de 2016.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 16 al 17 de julio de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA PAF-ADR-C-007-2020, cuyo objeto es LA CONTRATACIÓN DE "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO"; al proponente CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO conformado por (i) CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS., con Nit. 900.855.586-8, (ii) INGECONSULTAR LTDA., con Nit. 822006689-3 y (iii) ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS., con Nit. 822006084-8, representado por YECID MAURICIO REINA BRAVO identificado con la CC. No. 86.059.190, por valor de su oferta económica, correspondiente a la suma de TRES MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$3.025.543.043,00) M/CTE., incluidos todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Solicitud: Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-008-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA."

- PROPONENTE: CONSORCIO ADECUACION TIERRAS G3
- VALOR A ADJUDICAR: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.594.719.000,00), incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

Justificación

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 0006 DE 2017 Contrato Interadministrativo 225 de 2016, numeral 6.2., literal K., el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. Recomendación que remite la dirección de Contratación en los siguientes términos:

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron Seis (06) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
	CONSORCIO	INTEGRANTE No. 1. INGECONSULTAR LDTA NIT. 822.006.689-3 Porcentaje de Participación: 20%
1	DISEÑOS SANTANDERES	INTEGRANTE No. 2. CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.855.586-8 Porcentaje de Participación: 30%



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

2	CONSORCIO CONSULTORIA DISRIEGO GRUPO 3	INTEGRANTE No. 3. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S NIT.822.006.084-8 Porcentaje de Participación: 30% INTEGRANTE No. 1. CONSULTORIA CAR Y CIA S.A.S NIT. 900.584.442-2 Porcentaje de Participación: 50% INTEGRANTE No. 2. LLANOPOZOS SA NIT. 800.147.021 – 9 Porcentaje de Participación: 30 % INTEGRANTE No. PROINDESCO LTDA NIT. 900.274.748-0 Porcentaje de Participación:20 %
3	CONSORCIO ADECUACION TIERRAS G3	INTEGRANTE No. 1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S NIT. 900.188.602 - 6 Porcentaje de Participación: 50 % INTEGRANTE NO. 2. CICGEOMATICA S.A NIT. 800.219.705-8 Porcentaje de Participación: 50 %
4	CONSORCIO IF 2020	INTEGRANTE No. 1. INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES NIT. 813.000.708-5 Porcentaje de Participación: 50 % INTEGRANTE NO. 2. FUNDISPROS NIT. 900.200.106-5 Porcentaje de Participación: 50 %
5	ING INGENIERIA S.A.S	NIT. 890.405.995-1
6	CONSORCIO DISEÑOS ADR	INTEGRANTE No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S NIT. 900.224.274 - 8 Porcentaje de Participación: 40% INTEGRANTE No. 2. OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S NIT. 830.031.936 - 2 Porcentaje de Participación:20 %



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

INTEGRANTE No. 3. PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.181.247– 2

Porcentaje de Participación: 40 %

2. El día tres (03) de julio de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 106 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO ADECUACIONES TIERRAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO IF 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ING INGENIERIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO DISEÑOS ADR 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

- 3. Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación y observaciones al informe de que trata el presente literal.
- 4. Como resultado de las documentales aportadas, el día nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 110 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO ADECUACIONES TIERRAS 3 G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO IF 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ING INGENIERIA S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO DISEÑOS ADR	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

- 5. Como consecuencia, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).
- 6. El día catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 113 el Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

"De conformidad con lo establecido en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1 "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje", del



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, prevé la publicación del "(...informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)" en consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No. DE PROPONENTES HABILITADOS

- 1. CONSORCIO ADECUACIÓN TIERRAS 3G
- 2. CONSORCIO IF 2020
- **3.** CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES

Conforme el Capítulo II "Disposiciones Generales", Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje" de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, y la Adenda No. 2., los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones a dicho informe hasta el día quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, modificado por la Adenda No. 3 publicada el día 25 de junio de 2020, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día trece (13) de julio de dos mil veinte 2020 fue de **TRES**MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.615,75); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN**DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente que resultó habilitado.

(...)



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

Т			PAF-ADR-C-008-2020			
	PAF-ADK-C-000-2020					
EST	OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LO DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA" EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
	Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
	1	CONSORCIO ADECUACION TIERRAS G3	\$ 1.594.719.000,00	100,0000000	0,000000	100,0000000
2		CONSORCIO IF 2020	\$ 1.650.885.259,00	96,5978096	0,000000	96,5978096
	3	CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES	\$ 1.673.079.165,00	95,3164102	0,000000	95,3164102
		forme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CON Cón Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma CC		S 3 G con un puntaje de 100 y un vali	or ofertado de \$ 1.594.719.000,00	

- 7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- 8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., a saber:

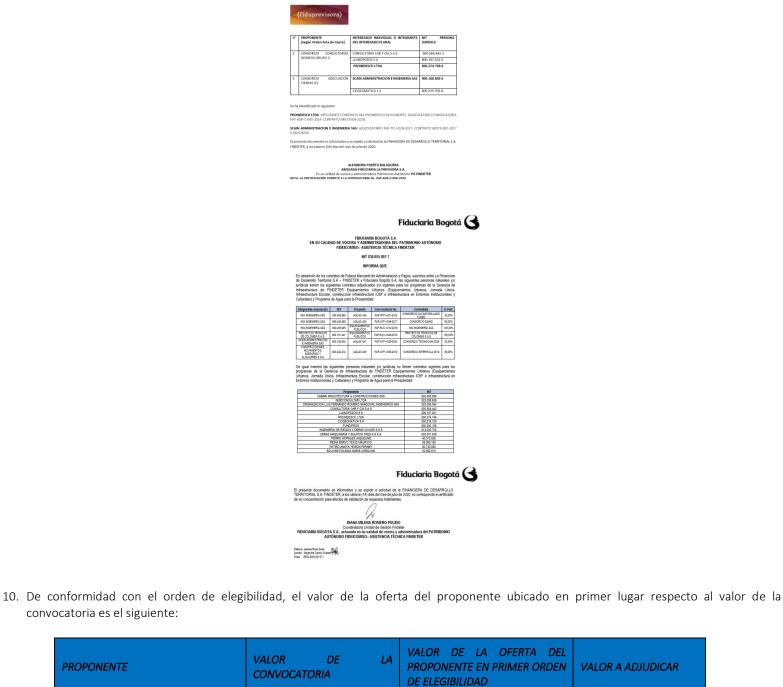




CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020



convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

CONSORCIO ADECUACION TIERRAS				
G3				
Representante Legal	\$ 1.707.223.640,00	\$ 1,594,719,000,00	\$ 1,594,719,000,00	
FERNANDO JOSE MANJARREZ CABAS				
CC. No. 72.148.253 de Barranquilla				

11. Durante los días 16 al 17 de julio de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 75, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 75 del Contrato Interadministrativo 225 de 2016.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada los días 16 al 17 de julio de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA PAF-ADR-C-008-2020, cuyo objeto es CONTRATAR "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA", al proponente CONSORCIO ADECUACIÓN TIERRAS G3 representado por FERNANDO JOSE MANJARREZ CABAS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.148.253, integrado por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S, con NIT. 900.188.602 — 6 con una participación del 50 % y CICGEOMATICA S.A, con NIT. 800.219.705-8 con una participación del 50 %, por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.594.719.000,00), incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

y demas contribuciones a que nublere lugar.						
Solicitudes al Comité Fiduciario	Decisión					
Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-005-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CUNDINAMARCA".						
 PROPONENTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS - EPAM S.A.S. VALOR A ADJUDICAR: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. (\$1.676.066.112,00) incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES 	APROBADO E INSTRUIDO					

Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-007-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO".

- PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO
- VALOR A ADJUDICAR: TRES MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$3.025.543.043,00) M/CTE., incluidos todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27 Sesión virtual 21 de julio de 2020

Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-008-2020 cuyo objeto es contratar "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA — GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA."

- PROPONENTE: CONSORCIO ADECUACION TIERRAS G3
- VALOR A ADJUDICAR: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.594.719.000,00), incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

3. Proposiciones y Varios. N/A

Agotado el orden del día del Comité Fiduciario, se da por terminado el Comité Fiduciario el día 22 de julio de 2020 a las 6:00 p.m.

Para constancia de lo anterior firman: